



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Juridicas Migracion

(Programa del año 2013)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 06/09/2013 15:50:42)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Etica Profesional	Abog.	Ord.C .D.01 1/09	2013	2° cuatrimestre
Etica Profesional	Procurador	010/0 9	2013	2° cuatrimestre
Etica Profesional	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/0 9	2013	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
---------	---------	-------	------------

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
45 Hs	30 Hs	15 Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
02/09/2013	15/11/2013	11	45

IV - Fundamentación

La asignatura asume una importancia esencial en la formación del espíritu moral y crítico del futuro abogado. Interviene en la construcción de un perfil profesional que destaca múltiples incumbencias de contenido social en interrelación permanente con instituciones y sujetos. Tanto en el ejercicio liberal de la abogacía, como en el desarrollo de la actividad docente y de investigación, en el desempeño en la judicatura y otras funciones en entidades u organismos públicos y privados, la reflexión ética sobre la labor abogadil y sus alcances se torna insoslayable. La formación de un profesional del derecho no sólo se nutre de saberes disciplinares generales y específicos sino que debe sostenerse también con herramientas que provean elementos de análisis iusfilosóficos que alienten la construcción de un paradigma axiológico capaz de interactuar armónicamente con las dimensiones sociales y normativas del Derecho. La ética profesional otorga instrumentos para el fortalecimiento de una responsabilidad cívica que coadyuva a la maduración de una democracia plural, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- a) Acompañar a los alumnos en el abordaje de diversos paradigmas éticos.
- b) Reflexionar acerca de la problemática en la construcción de modelos o paradigmas éticos.

- c) Ofrecer herramientas para la comprensión y crítica fundada de la ética.
- d) Comprender las implicancias de la ética en el desarrollo profesional del abogado en sus diversas incumbencias.
- e) Interpretar el valor de una conducta ética para el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones.
- f) Coadyuvar a la construcción de un análisis comprometido y con vocación social del Derecho.

VI - Contenidos

Unidad I

Problemática en torno a un concepto de ética. Ética general y ética aplicada. Ética y moral: aproximaciones y distinciones. El lenguaje moral. Diversas manifestaciones. La acción humana. Actos humanos y actos del hombre. Lo voluntario y lo involuntario. El Derecho y la Moral.

Unidad II

Los valores. Su problemática. El valor en general. La aprehensión de los valores. Caracteres de los valores. La jerarquía de los valores. Deontología jurídica.

Unidad III

Las escuelas éticas. Hedonismo. Utilitarismo. Evolucionismo. Relativismo. Éticas altruistas y comunitarias. Otras. Análisis crítico. Pluralismo Moral. El subjetivismo. El constructivismo ético.

El mensaje de las religiones mayoritarias. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Unidad IV

La ética y la profesión de abogado. Algunos planteos paradigmáticos. El Derecho y la Justicia. Libertad. Igualdad.

Autonomía. La justificación de la pena. Ética y Política. Sus vínculos. Democracia.

Ética y enseñanza del Derecho. Ética e investigación jurídica.

Unidad V

El ejercicio de la abogacía. Antecedentes históricos. La abogacía en Occidente y Oriente. La ética en la función judicial.

Principios éticos en el ejercicio de la abogacía. Función social de la abogacía. Compromiso democrático.

El código de ética profesional del Colegio Forense de San Luis.

Perfil ético del graduado en Derecho en los Estatutos y demás normas de la UNSL.

Instrumentos internacionales para una ética de la abogacía y la justicia.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura se desarrollará con clases teórico reflexivas y tareas de índole práctica. De las 45 hs. que representan su carga horaria, 30 hs. se destinarán al desarrollo teórico áulico y las restantes a la realización de actividades prácticas grupales o colectivas

VIII - Regimen de Aprobación

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:

1) Asistencia al 75 % de las clases teórico-prácticas.

2) Aprobación de un parcial o de su correspondiente examen recuperatorio. Las diversas instancias evaluativas serán escritas u orales según disposición de la Cátedra., atendiendo a las circunstancias del Curso.

3) Aprobación de un (1) práctico domiciliario.

La regularidad se obtiene con sesenta puntos como mínimo en cada examen parcial o recuperatorio y en el práctico domiciliario.

La modalidad de examen final podrá ser oral o escrita, según determine el tribunal examinador.

El alumno libre deberá rendir un examen previo teórico práctico escrito u oral de carácter eliminatorio que podrá versar sobre cualquier tema comprendido en el programa de la asignatura. La aprobación del práctico evaluatorio habilitará a pasar a la instancia de evaluación final.

IX - Bibliografía Básica

- [1] a) Jordán, José Antonio y Santolaria, Félix (EDS), “La educación Moral, hoy”, Ed. EUB, 1995, Barcelona, España.
- [2] b) Sádaba, Javier, “Ética contada con sencillez”, Ed. Maeva, 2004, Madrid, España.
- [3] c) Nino, Carlos, “Ocho lecciones sobre Ética y Derecho”, Ed. Siglo Veintiuno, 2013, Buenos Aires, Argentina.
- [4] d) Supiot, Alain, “Homo Juridicus”, Ed. Siglo Veintiuno, 2012, Buenos Aires, Argentina.
- [5] e) Casas, Gustavo, “Ética General”, Ed. Educc, 2004, Argentina.
- [6] f) Savater, Fernando, “Ética de Urgencia”, Ed. Ariel, 2012, Buenos Aires, Argentina.
- [7] g) Maliandi, Ricardo, “Ética Convergente”, Ed. Las Cuarenta, 2012, Buenos Aires, Argentina.
- [8] h) Kliksberg, Bernardo, “Más ética, más desarrollo”, Ed. Temas, 2009, Buenos Aires, Argentina.
- [9] i) Llansa, Sebastián, “Cuestiones Filosóficas”, Ed. Laborde, 2012, Rosario, Argentina.
- [10] j) Constitución de la Nación Argentina.
- [11] k) Ciuro Caldani, Niguel Ángel, “Lecciones de Historia de la Filosofía del Derecho” Ed. Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1994, Rosario, Argentina.
- [12] l) Rawls, John, “Lecciones sobre la Historia de la Filosofía Moral”, Ed. Paidós, 2007, Barcelona, España.
- [13] m) Edwards, E y Pintus, A, “Poder y Seducción en la Escuela” (Cap IV, El docente y los valores: buscando la coherencia perdida), Ed. Homo Sapiens, 2001, Rosario, Argentina

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

La signatura tiene como objetivos acompañar a los alumnos en el abordaje de diversos paradigmas éticos permitiendo que reflexionen acerca de la problemática en la construcción de esos paradigmas o modelos éticos. Generar la comprensión de las implicancias de la ética en el desarrollo profesional del abogado en sus diversas incumbencias entendiendo la importancia del valor de una conducta ética para el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones.

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: